



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

RESOLUCIÓN DE CONCEJO CANTONAL No. 075-2025
ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 019
SECRETARÍA GENERAL

AB. PATSY L. JÁCOME CALLE
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria celebrada el día **jueves quince de mayo del dos mil veinticinco**, por Unanimidad, **RESUELVE**: Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, firme un Contrato de Comodato con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Santa Rosa "EMAPASR-EP", representada por el Ing. Oscar Solano Pineda, Mgs., Gerente General, para la entrega de los bienes municipales detallados en el Memorando No. GADMSR-DPDC-2025-1161-M-GD que forman parte de la Estación de Bombeo del Barrio Galápagos, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, por el lapso de veinte años, por lo cual se autoriza a la Dirección de Procuraduría Sindica, realice los trámites legales pertinentes.

Santa Rosa, 15 de mayo del 2025.

Ab. Patsy Jácome C.
SECRETARIA GENERAL

*C. C.: Dirección de Procuraduría Sindica
Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal
Unidad de Guardalmacén Municipal
Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Santa Rosa "EMAPASR-EP"
Archivo*

